



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JENNY KATHERINE ROLÓN ASCANIO
CORREO ELECTRONICO: jnny.rolon@outlook.es
APODERADA DTE: REINEL YORWALDY PINO PEÑARANDA
Correo electrónico: yorpic_04@hotmail.com
DEMANDADO: JAVIER FLÓREZ UREÑA
RADICACION: 540013110005-2020-00286-00
ASUNTO: AUTO TRAMITE
FECHA DE PROVIDENCIA: 26 DE MARZO DE 2021

Como quiera que no fue objetada la liquidación del crédito acá presentada , de conformidad con el art 446 numeral 3 el despacho procede a aprobarla.

Publíquese lo anterior a los correos virtuales aportados por las partes (decreto 806-2020)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No **51** de fecha **05/04/2021** se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art.. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d5c7cbd934c650611eddcf9c11f150ce5450dd973a3273f97cfe5b51f4c8f2ec
Documento generado en 26/03/2021 04:05:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>